



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LOS PLANES DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO Y DE DEPURACIÓN DE AGUA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALENCIA 2020-2023. EXPTE. 2021/01C.

En Palencia, siendo las 09:35 h. del día 30 de marzo de 2021, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación para contratar el **SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LOS PLANES DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO Y DE DEPURACIÓN DE AGUA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALENCIA 2020-2023. EXPTE. 2021/01C**, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Adjunta a la Intervención de Fondos Provinciales).
D. ELADIO RUIZ DE NAVAMUEL MARTÍN (Coordinador de los Servicios Técnicos).

SECRETARIA DE LA MESA: D^a. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón. General del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión, se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Apertura y calificación administrativa.

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre A, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración o DEUC, correspondiente a los siguientes licitadores:

Nº LIC	LICITADOR	LOTE/S AL/LOS QUE SE PRESENTA
1.-	CIM INGENIERIA SLP	LOTE 3 + LOTE 4 + LOTE 5 + LOTE 7
2.-	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	LOTE 2 + LOTE 4 + LOTE 5 + LOTE 7
3.-	EGAIN, S.A	LOTE 1 + LOTE 4 + LOTE 7 +LOTE 8
4.-	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	LOTE 2 + LOTE 5 + LOTE 6 + LOTE 7
5.-	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A	LOTE 3 + LOTE 5 + LOTE 6 + LOTE 9
6.-	UTE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L - INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L (*)	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTO EUROPEOS S.L (LOTE 2 +LOTE 3 + LOTE 5 + LOTE 8) INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L (LOTE 1 + LOTE 4 +LOTE 7 + LOTE 9)
7.-	INGENIERÍA, SERVICIOS ANGEL MANCEBO S.L	LOTE 4 + LOTE 7 + LOTE 8
8.-	INYGES CONSULTORES, S.L	LOTE 4 + LOTE 7 + LOTE 8 + LOTE 9
9.-	J. RAÚL ALONSO GARCÍA (ICPE INGENIERÍA)	LOTE 6 + LOTE 7 + LOTE 8 + LOTE 9
10.-	PLANIFICACIÓN ASISITENCIA Y DESARROLLO DE INGENIERÍA S.L.	LOTE 4 + LOTE 7 + LOTE 8
11.-	UTE SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L. - INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	LOTE 2 + LOTE 3 +LOTE 5 + LOTE 8
12.-	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.L.	LOTE 7 + LOTE 8



(*) El licitador **UTE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L - INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L** incluye en el Sobre A la siguiente documentación:

- Anexo I firmado por INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L donde indica que se presenta a los siguientes lotes: **LOTE 2 +LOTE 3 + LOTE 5 + LOTE 8.**
- Anexo I firmado por INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L donde indica que se presenta a los siguientes lotes: **LOTE 1 + LOTE 4 +LOTE 7 + LOTE 9.**
- Documento de compromiso de constitución en UTE en caso de resultar adjudicatarios.

En la cláusula C5 del Cuadro de Características Particulares (CCP) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se establece la siguiente limitación en relación con el número de lotes a los que un licitador puede presentar oferta: "A fin de facilitar la concurrencia y facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas y dado que el presente servicio está condicionado a la ejecución de las obras resultantes en el periodo de vigencia del Plan Provincial de Abastecimiento 2020-2023, lo que significa que deben esta ejecutadas las obras el finalizar dicho periodo, se establecen las siguientes limitaciones: **Cada licitador solo podrá presentar oferta hasta un máximo de cuatro lotes**".

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que el licitador es la **UTE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L - INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L**, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:** Excluir del procedimiento de licitación a **UTE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L - INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L** por incumplir la limitación del número de lotes que se establece en la cláusula C5 del CCP del PCAP puesto que, en dicha cláusula se indica que cada licitador solo podrá presentar oferta hasta un máximo de cuatro lotes y en este caso, se supera este límite puesto que se indica en el Anexo I firmado por el integrante de la UTE **INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L** que ésta se presenta al Lote 2, Lote 3, Lote 5 y Lote 8 (4 lotes) y en el Anexo I firmado por el otro integrante de la UTE **INGEX ESTUDIO TÉCNICO S.L** que ésta se presenta al Lote 1, Lote 4, Lote 7 y Lote 9 (4 lotes).

Examinada la documentación del resto de licitadores presentados a la licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Declarar admitidos a la licitación por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a los siguientes licitadores:

Nº LIC	LICITADOR	LOTE/S AL/LOS QUE SE PRESENTA
1.-	CIM INGENIERIA SLP	LOTE 3 + LOTE 4 + LOTE 5 + LOTE 7
2.-	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	LOTE 2 + LOTE 4 + LOTE 5 + LOTE 7
3.-	EGAIN, S.A	LOTE 1 + LOTE 4 + LOTE 7 +LOTE 8
4.-	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	LOTE 2 + LOTE 5 + LOTE 6 + LOTE 7
5.-	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A	LOTE 3 + LOTE 5 + LOTE 6 + LOTE 9
7.-	INGENIERÍA, SERVICIOS ANGEL MANCEBO S.L	LOTE 4 + LOTE 7 + LOTE 8
8.-	INYGES CONSULTORES, S.L	LOTE 4 + LOTE 7 + LOTE 8 + LOTE 9
9.-	J. RAÚL ALONSO GARCÍA (ICPE INGENIERÍA)	LOTE 6 + LOTE 7 + LOTE 8 + LOTE 9
10.-	PLANIFICACIÓN ASISITENCIA Y DESARROLLO DE INGENIERÍA S.L.	LOTE 4 + LOTE 7 + LOTE 8
11.-	UTE SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L. – INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	LOTE 2 + LOTE 3 +LOTE 5 + LOTE 8
12.-	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.L.	LOTE 7 + LOTE 8



2.- Apertura criterios basados en juicio de valor.

A continuación, se procede a la efectiva apertura del **Sobre B de los licitadores concurrentes a la licitación**, consistente en la documentación aportada para la valoración de los criterios cuya evaluación depende de un juicio de valor, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes, con el resultado de: NINGUNA.

En vista del resultado que antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Que pase la documentación a **Informe de los Servicios Técnicos**, para que proceda a valorar las proposiciones teniendo en cuenta única y exclusivamente, los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente ó dependientes de un juicio de valor, indicados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 10:29 h., extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, en prueba de conformidad con el mismo.

LA MESA DE CONTRATACIÓN,